

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 511** *VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
VODAFONE TOWERS SPAIN, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1, por remisión del artículo 73.1, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el día 10 de febrero de 2020, el accionista único de Vodafone España, S.A.U. (la "Sociedad"), esto es Vodafone Holdings Europe, S.L. (el "Accionista único"), aprobó la escisión de parte del patrimonio de la Sociedad a favor de Vodafone Towers Spain, S.L.U., sociedad de nueva creación, íntegramente participada por el Accionista único, mediante el traspaso en bloque y por sucesión universal del patrimonio escindido, integrado por la unidad económica autónoma perteneciente a la Sociedad Escindida a la fecha del presente Proyecto y dedicada a la tenencia de la infraestructura pasiva de telecomunicaciones titularidad de la Sociedad Escindida en España, para la prestación de servicios a terceros a través de dicha infraestructura y que permita la instalación de equipos destinados a la emisión y/o recepción de señales a través de redes de comunicaciones, y que se identifica en el proyecto de escisión parcial formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 3 de febrero de 2020.

El Accionista único aprobó asimismo la constitución de la sociedad beneficiaria y los Estatutos sociales por los que deba regirse y el acogimiento de la escisión al régimen tributario establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, todo ello en los términos previstos en los artículos 43.1 y 44 de la LME, por remisión del artículo 73.1

Madrid, 11 de febrero de 2020.- La Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad, Elena Otero-Novas Miranda.

ID: A200007601-1